

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Jueza de Trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Nro. 1, Primera Secretaria, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados "GARCIA LEONARDO y ACEVEDO CECILIA CAROLINA c/NINI GUSTAVO ALFREDO y/u Otros s/Indemnización de daños y perjuicios y declaratoria de pobreza (Expte. 320/2012)", se cita y emplaza al co-demandado Sr. Nini Gustavo Alfredo, DNI N° 21.840.346, para que comparezca a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de estos Tribunales, según lo dispuesto en la Ley 11.287 y con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07.02.96 Acta N°3. Para mayor recaudo, se transcribe -en su parte pertinente- el decreto que ordena la medida: Santa Fe, 07 de mayo de 2015. Atento constancias de autos y conforme se solicita, cítese por edictos al codemandado Gustavo Alfredo Nini a estar a derecho, en el término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense en el BOLETIN OFICIAL y déjese copia en el hall de este Tribunal (Art. 67 del C.P.C.C. y modif. Por Ley 11.287 - Acuerdo Ordinario de fecha 07.02.96, Acta N°3-) Notifíquese". Fdo.: Liliana Guadalupe Piana, Secretaria. Dra. Ester María Pugin de Isola, Jueza. Santa Fe, 9 de Junio de 2015.

S/C 265356 Jul. 2 Jul. 6

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Juez de Primera Instancia de Circuito de la Segunda Nominación -Primera Secretaria- de la ciudad de Santa Fe, en los autos: TARJETA NARANJA S.A. c/TREJO, JUAN PEDRO s/Ejecutivo (Expte. Nro. 363, Año 2014), ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 18 de mayo de 2015. VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor perciba totalmente el capital reclamado e intereses a computarse en la forma dispuesta en el considerando precedente, sin capitalizaciones mensuales de intereses. Costas a la ejecutada. 2) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique liquidación. Hágase saber, insértese copia y archívese el original." Fdo. Dra. Teresita Bonavía (Secretaria) - Dr. Dante Formentini (Juez). Otro: "Santa Fe, 10 de Junio de 2015. Téngase presente. Notifíquese por edictos, publíquense los mismos por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Notifíquese." Fdo. Dra. Teresita/Bonavía (Secretaria) - Dr. Dante Formentini (Juez). Santa Fe, 17 de Junio de 2015. Dra. Bonavía, Secretaria.

\$ 33 265395 Jul. 2 Jul. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro: 1 en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "TITON, JAVIER IGNACIO s/Quiebra" Expte. Nro: 1099 Año 2013 (CUIJ: 21-00902403-1), se ha dispuesto publicar por dos días lo ordenado por decreto que a continuación se transcribe: "Santa Fe, 16 de Junio de 2.015. Por presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución Final. De manifiesto el mismo en el término de ley. Publíquense edictos conforme lo establece el art. 218 de la ley 24.522. Notifíquese. Fdo.: Dr. Diego Aldao: Juez - Dra. Alicia Roteta: Secretaria. Se autoriza a diligenciar el presente al Síndico CPN Roberto Eduardo Marigini. Santa Fe, 25 de Junio de 2015. Dra. Alicia Roteta, Secretaria.

S/C 265305 Jul. 2 Jul. 3

El señor Juez titular del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 1 Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: "Castro Aguirre, Hugo Alejandro s/Quiebra" Expte. 21-00964090-5 ordenó la declaración de quiebra de Hugo Alejandro Castro Aguirre, DNI 22.175.848, domiciliado en Manzana 10 s/n de Alto Verde, Santa Fe. Los acreedores deberán pedir la verificación de sus créditos al Síndico CPN Mónica Martino en su domicilio de 9 de Julio 3675 de esta ciudad de Santa Fe, de lunes a viernes de 9 a 12 hs. y de 17 a 20hs., hasta el día 22/6/2015 inclusive. Se intima al fallido a que entregue los bienes al síndico, así como la documentación pertinente. Se prohíbe expresamente hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Fdo: Dr. Pagliano, Juez; Dr. Gómez, Secretario. Sin cargo - Art. 89 y 273 inc. 8) Ley Nº 24.522.

S/C 265301 Jul. 2 Jul. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dictado en los autos: COMUNA DE SAN JOSE DEL RINCON c/BONAZZOLA CARLOS s/Apremio -Expte. Nº

21-01063301-7, que corresponde al inmueble Inscripto en el Registro de la Propiedad bajo en Dominio Nº 16.493 - Tomo Nº 131 Par - Folio Nº 391 - Dpto: La Capital, la siguiente resolución: "Santa Fe, 19 de Noviembre del año 2014: Proveyendo cargo nº 10584: Téngase presente la aceptación de cargo. Proveyendo cargo no 10585: Téngase presente lo manifestado. Recábense los informes previos de ley, oficiándose a sus efectos. Intímese a la demandada para que dentro del término de 6 días acompañe los títulos de propiedad del bien en cuestión, bajo apercibimientos de sacarse copias a su costa de los protocolos públicos, como así también informe si sobre el mismo existen otros gravámenes y en su caso nombre, apellido y domicilio del acreedor. A los mismos fines de la constatación judicial líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia con facultades de ley, en especial la de allanar domicilio y hacer uso de la fuerza pública en caso necesario y con la debida moderación, informar quien o quienes lo ocupan y en qué carácter, construcciones, mejoras existentes, su estado de uso y conservación. Autorízase para el diligenciamiento a la martillera actuante, con facultades de ley. A lo demás: no ha lugar. Fdo: Dr. Gustavo Ríos (Juez)- Dr. Walter Hrycuk (Secretario) otro decreto: "Santa Fe, 03 de Junio del año 2015.-A los fines solicitados, publíquense edictos por el término de ley. Fdo: Dra. Ana Rosa Alvarez (Juez) - Dr Walter Hrycuk (Secretario)- Santa Fe, 25 de Junio de 2015. Fdo Dr. Walter Hrycuk (Secretario).

S/C 265373 Jul. 2 Jul. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial No 1-en lo Civil y Comercial de la Octava - Nominación de la Ciudad de Santa Fe (San Jerónimo Nº 1551 - Planta Baja) en autos: "ROTTA, SUSANA GUADALUPE s/Quiebra, (CUJ: 21-01960875-9) se hace saber: Que el Síndico designado C.P.N. Julio Alberto Esposito, ha aceptado el cargo, constituyendo domicilio en Avda. Gral. Paz Nº 5730 de esta ciudad de Santa Fe, fijando durante el período de verificación tempestiva de los créditos y hasta la presentación de los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 Ley Nº 24.522), el horario de 13 hs. a 19 hs. en días hábiles judiciales para la atención al público. Lo que se publica a los fines establecidos en el Art. 89 de la Ley 24.522. Santa Fe, 25 de Junio de 2015. Dra. Prieu Mántaras, Prosecretaria.

S/C 265418 Jul. 2 Jul. 8

El Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de la Ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe, comunica que en los autos caratulados NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. C/ IBAÑEZ JULIO CESAR S/Ejecutivo - Expediente Nº 3407/2011, se ha proveído: "Sunchales, 28 de Abril de 2015. Autos Y Vistos:... Y Considerando: Resuelvo: 1.- Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución, hasta tanto el acreedor perciba totalmente el capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el máximo del 30% anual, no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitivos, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha del efectivo y total pago. 2.- Costas al demandare. 3.- Difiérase la regulación de honorarios al momento de aprobarse la respectiva liquidación. Archívese original, agréguese copia. Notifíquese". Firmado: Osmar R. Vargas Páscolo, Secretario; Juan Carlos Marchesse, Juez". Fdo.: Osmar Vargas Páscolo, Secretario; Dr. Juan Carlos Marchesse, Juez.

\$ 90 265149 Jul. 2 Jul. 3

El Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº31 de la Ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe, comunica que en los autos caratulados NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/OBANDO MORALES ORLANDO s/Ejecutivo - Expediente Nº 2274/2011, se ha proveído: "Sunchales, 28 de Abril de 2015.- AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda v en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución, hasta tanto el acreedor perciba totalmente el capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el máximo del 30% anual, no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitivos, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha del efectivo y total pago. 2.- Costas al demandare. 3.- Difiérase la regulación de honorarios al momento de aprobarse la respectiva liquidación. Archívese original, agréguese copia. Notifíquese". Firmado: Osmar R. Vargas Páscolo, Secretario; Juan Carlos Marchesse, Juez". Firmado: Osmar Vargas Páscolo, Secretario; Dr. Juan Carlos Marchesse, Juez.

\$ 90 265157 Jul. 2 Jul. 3

El Juzgado de Primera Instancia de Circuito No 31 de la Ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe, comunica que en los autos caratulados NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/PERALTA MARIO EZEQUIEL S/Ejecutivo - Expediente Nº 2418/2011, se ha proveído: "Sunchales 28 de Abril de 2015.- Autos Y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: 1.- Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución, hasta tanto el acreedor perciba totalmente el capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el máximo del 30% anual, no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitivos, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha del efectivo y total pago. 2.- Costas al demandare. 3.- Difiérase la regulación de honorarios al momento de aprobarse la respectiva liquidación. Archívese original, agréguese copia. Notifíquese". Firmado: Osmar R. Vargas Páscolo, Secretario;

Juan Carlos Marchesse , Juez”.. Firmado: Osmar Vargas Páscolo Secretario; Dr. Juan Carlos Marchesse, Juez.

\$ 90 265154 Jul. 2 Jul. 3

El Juzgado de Primera Instancia de Circuito N°31 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe, comunica que en los autos caratulados NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/ROLDAN JORGE ANTONIO s/Ejecutivo - Expediente N° 231/2012, se ha proveído: “Sunchales, 28 de Abril de 2015. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1.- Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución, hasta tanto el acreedor perciba totalmente el capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el máximo del 30% anual; no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitorios, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha del efectivo y total pago. 2.- Costas al demandare. 3.- Difiérase la regulación de honorarios al momento de aprobarse la respectiva liquidación. Archívese original, agréguese copia. Notifíquese”. Firmado: Osmar R. Vargas Páscolo, Secretario; Juan Carlos Marchesse, Juez”.. Firmado: Osmar Vargas Páscolo, Secretario; Dr. Juan Carlos Marchesse, Juez.

\$ 90 265151 Jul. 2 Jul. 3

El Juzgado de Primera Instancia de Circuito N°31 de la Ciudad de Sunchales, Provincia de Santa. Fe, comunica que en los autos caratulados NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/GONGORA MANUEL FRANCISCO s/Ejecutivo - Expediente N° 98/2012, se ha proveído: Sunchales, 28 de Abril de 2015. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1.- Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución, hasta tanto el acreedor perciba totalmente el capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el máximo del 30% anual, no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitorios, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha del efectivo y total pago. 2.- Costas al demandare. 3.- Difiérase la regulación de honorarios al momento de aprobarse la respectiva liquidación. Archívese original, agréguese copia. Notifíquese”. Firmado: Osmar R. Vargas Páscolo, Secretario; Juan Carlos Marchesse, Juez”. Firmado: Osmar Vargas Páscolo, Secretario; Dr. Juan Carlos Marchesse, Juez.

\$ 90 265150 Jul. 2 Jul. 3

El Juzgado de Primera Instancia de Circuito N°31 de la Ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe, comunica que en los autos caratulados NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/NIEVAS EZEQUIEL FELIPE s/Ejecutivo - Expediente No 2497/2011, se ha proveído: “Sunchales, 28 de Abril de 2015. Autos Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1. Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución, hasta tanto el acreedor perciba totalmente el capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el máximo del 30% anual, no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitorios, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha del efectivo y total pago. 2.- Costas al demandare. 3.- Difiérase la regulación de honorarios al momento de aprobarse la respectiva liquidación. Archívese original, agréguese copia. Notifíquese”. Firmado: Osmar R. Vargas Páscolo, Secretario; Juan Carlos Marchesse , Juez”. Fdo.: Osmar Vargas Páscolo, Secretario; Dr. Juan Carlos Marchesse, Juez.

\$ 90 265147 Jul. 2 Jul. 3

El Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 31 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe, comunica que en los autos caratulados NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/SCHULZ CESAR OMAR S/Ejecutivo - Expediente N° 120/2012, se ha proveído: “Sunchales, 28 de Abril de 2015. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1.- Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución, hasta tanto el acreedor perciba totalmente el capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el máximo del 30% anual, no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitorios, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha del efectivo y total pago. 2.- Costas al demandare. 3.- Difiérase la regulación de honorarios al momento de aprobarse la respectiva liquidación. Archívese original, agréguese copia. Notifíquese”. Firmado: Osmar R. Vargas Páscolo, Secretario; Juan Carlos Marchesse , Juez”.. Firmado: Osmar Vargas Páscolo, Secretario; Dr. Juan Carlos Marchesse, Juez.

\$ 90 265148 Jul. 2 Jul. 3

Por disposición del Señor Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, SE LLAMA, CITA Y EMPLAZA a los herederos de VIDAL ATAUSUPA BACA, D. N. I. N° 92.856.276 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley, lo que se hace a los fines de su publicación en el BOLETIN OFICIAL conforme a lo dispuesto

en la Ley 11.287 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo ordinario celebrado el 7/2/96 Acta N° 3 Hall de Tribunales ("Atausupa Baca Vidal s/sucesorio"-Expte. 240-año 2014).

\$ 45 265319 Jul. 2 Jul. 30

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial No 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe (SF), Secretaría a mi cargo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Nelly María Schmittendorf, L.C. N° 2.759.989, fallecida en Santa Fe (Sta. Fe) el 23 de marzo de. 2015 y del Sr. Ramón Córdoba, D.N.I. N° M5.445.257, fallecido en Santa Fe (SF) el 02 de mayo de 2015, a los efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en los autos caratulados: "SCHMITTENDORF, NELLY MARIA y CORDOBA, RAMON s/Sucesorio" CUIJ N° 21-01962489-4.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 02 de junio de 2015. Fdo.: Dr. Eduardo Roberto Sobrero, Juez; Dra. María Ester Noe de Ferro, Secretaria. Santa Fe, 25 de Junio de 2015.

\$ 45 265336 Jul. 2 Jul. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, en los autos caratulados: MASSERONI RICARDO ANGEL s/Sucesorio" Expte. Numero CUIJ 21-01961494-5 AÑO 2015, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Masseroni Ricardo Angel, con DNI N° 6.243.224, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Notifíquese. Santa Fe, 12 de Junio de 2015.

\$ 45 265320 Jul. 2 Jul. 30

Por haberlo dispuesto el Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeren con derecho a los bienes dejados por la señora LEONOR OFELIA MENDEZ, Doc. 5.080.708, fallecida en la ciudad de Santa Fe el 19 de Marzo de 2015 a que comparezcan a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Secretaría; 25 de Junio de 2015. Dr. Silvestrini, Secretario.

\$ 45 265344 Jul. 2 Jul. 30

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Dardo Luis Cattaneo, DNI: 6.212.132, para que en el termino y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "CATTANEO, DARDO LUIS s/Sucesorio" CUIJ: 21-01959299-2" lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe. Walter Eduardo Hrycuk - Secretario.

\$ 45 265348 Jul. 2 Jul. 30

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11 con asiento en la ciudad de San Jorge (SF), se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra: OnELIA MAGDALENA TROSSERO, D.N.I. N° F6.325.402, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, y en los autos

caratulados: TROSSERO, Onelia Magdalena s/Sucesorio - Expte. N° 548 año 2015. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del Juzgado. San Jorge, 19 de Junio de 2015.

\$ 96,30 265345 Jul. 2 Jul. 8

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Número Once (11) de la ciudad de San Jorge, en autos caratulados "BRUNO, FRANCISCO CARLOS s/Sucesorio; (Expte. Nro. 500/ 2015) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Francisco Carlos Bruno, D.N.I. Nro. 13.834.141, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 19 de Junio de 2015. Dra. Piazzo, Secretaria.

\$ 45 265286 Jul. 2 Jul. 30

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 10 Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal en los autos caratulados: IÑIGUEZ, GABRIELA ROMINA c/SUC. DE BENAVIDEZ LORENZO SEBASTIAN s/Filiación" (Expte. N° 89 - Año: 2015) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Benavidez, Lorenzo Sebastián. D.N.I. N° 30.132.920 para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Se publica a efectos legales. San Cristóbal, de Junio de 2015. Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretaria.

S/C 265370 Jul. 2 Jul. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe, en autos CASTELLI, ROSA MARGARITA y Otro s/Declaratoria de Herederos; (Expte N° 205 - Año: 2015) se cita, llama y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de los causantes: Rosa Margarita Castelli, L.C. N° 4.210.495, fallecida el 30.04.2007, en Rafaela, Provincia de Santa Fe y de Alfredo Victorio Rainero, L.E. N° 7.110.739, fallecido el 02.07.2009, en Rafaela, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales, por el término de cinco (5) veces en diez (10) días. San Cristóbal, 29 de Mayo de 2015. Fdo. Dr. Ricardo Ruiz Díaz (secretario).

\$ 45 265392 Jul. 2 Jul. 30

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 13 Segunda Nominación de Vera, hace saber en los autos caratulados: "BELLOTTI DANIEL OSVALDO c/BERLI EMILIO TEOFILO y Otros s/Usucapión", Expte. N° 435 /2014, lo siguiente: "Vera, 30 de Abril de 2015. Declárese rebelde a los demandados Emilio Teófilo Berli y Ana Schaumburg. Notifíquese. Fdo:

Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez. Dra. Margarita Savant, Secretaria. Vera, 22 de Junio de 2015.

\$ 33 265414 Jul. 2 Jul. 8

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Vera, provincia de Santa Fe, Dr. Juan Manuel Rodrigo, en los autos BERLI, ENRIQUE LEOPOLDO s/Sucesorio, Expte. N° 340, Año 2015, por el presente cita y llama por el término de diez (10) días a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos los que se creyeren con derecho a la herencia del causante, Berli, Enrique Leopoldo, L.E. 6.332.846, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Vera, 28 de Junio de 2015. Dra. Deiber de Fabbro, Secretaria.

\$ 45 265375 Jul. 2 Jul. 30

RAFAELA

JUZGADO PENAL

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Penal de Sentencia de la ciudad de Rafaela (SF). Dr. Javier Carlos Bottero, Secretaría a cargo del Dr. Eduardo Beenacchia, se ha ordenado la publicación de la parte dispositiva de la sentencia que dice: "Rafaela, 21 de mayo de 2015. Autos y Vistos:(...) Resulta:(..). Considerando: (...); Fallo: 1) Condenando a Silvia Alejandra Ibarra Sánchez (Prontuario N° 000393148 Sec. 1.G. de la U.R. "I", D.N.I. N° 20.667.378, como autora de los delitos facilitamiento de la prostitución y explotación económica del ejercicio de la prostitución en concurso real (arts. 125 bis, 127, primer párrafo y 55 del C.P.) a la vena de cuatro años de prisión, accesorias legales y costas proceso (arts. 12, 29 inc. 3 y cc del C. Penal) 2°) Hecho el competo legal la pena impuesta vence el catorce de Junio del año dos mil diecisiete (14.06.2017) fecha en que la nombrada deberá ser puesta en inmediata libertad, salvo que estuviera a disposición de otra autoridad comperente. 3) Disponer el decomiso y destrucción de los elementos secuestrados en autos. 4) Disponer que Silvia Alejandra Ibarra Sánchez continúe detenida bajo el régimen de prisión domiciliario oportunamente otorgada, quedando la misma a disposición del Juzgado de ejecución respectivo. ...) Hágase saber (...) Fdo.: Dr. Javier Carlos Bottero - Juez. Dr. Eduardo Bernacchia, Secretario. Firme: 22 de Junio de 2013. Certifico: que el presente es copia fiel de la parte dispositiva de las Sentencias de Primera y Segunda Instancia recaídas en los (Expte. N° 312/2013) - "IBARRA SANCHEZ, SILVIA ALEJANDRA s/Promoción y facilitamiento a la prostitución de menores".

S/C 265313 Jul. 2

Por disposición de los Sres. Jueces de la Oficina de Gestión del Colegio de Cámara de Apelación Penal de la Circunscripción Judicial N° 5 de la ciudad de Rafaela (Sta. Fe), Dr. Sebastián Creus, Dr. Oscar J. Burnik y Dr. Roberto O. Reyes, Secretaria a cargo de la Dra. Susana R. Giraudo, se ha ordenado la publicación de la parte dispositiva de la sentencia que dice: "Rafaela, 17 de Diciembre de 2014. Resulta:(...). Considerando: (...); Resuelve: Declarar la nulidad de las providencias de fecha 10 de marzo de 2014 y la de fecha 14 de abril de 2014, ordenando se eleve el principal ante esta Alzada, dejándose sin efecto también toda tramitación posterior, con los alcances mencionados en los fundamentos. Recibidos los autos en esta sede, deberá continuarse el proceso según su estado y agregando copia de la presente en el original. Protocolícese el original (...) Fdo: Dr. Sebastián Creus - Juez, Dr. Osear J. Burnik - Juez y Dr. Roberto O. Reyes - Juez. Dra. Susana R. Giraudo, Secretaria. Certifico: que el presente testimonio es copia fiel de la parte dispositiva de la Sentencias de Segunda Instancia recaídas en los (Expte. N° 191/2012) ROJAS, OSCAR RAMON y Otros s/Robo Agravado, ect.. Dr. Eduardo Bernacchia, Secretario.

S/C 265314 Jul. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Penal de Sentencia de la ciudad de Rafaela (Sta. Fe), Dr. Javier Carlos Bottero, Secretaría a cargo del Dr. Eduardo Bernacchia, se ha ordenado la publicación de la parte dispositiva de la sentencia que dice: Rafaela, 12 de Mayo de 2015. AUTOS Y VISTOS:... RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: 1º) Condenando a Gastón Daniel Obatta (Pront. Nro. 155.291, Sección I.G. de la U.R.V., DNI nro. 37.797.899) de los delitos de Robo calificado atenuado reiterado en siete oportunidades y Robo calificado por el uso de un arma reiterado en dos oportunidades, todo en concurso real

(arts. 166 inc. 2°, tercer párrafo y 55 y 166 inc. 2°, primer párrafo, primer supuesto y 55 del C.P.), a la pena de cinco años de prisión, con más las accesorias legales y costas del proceso (arts. 12, 29 inc. 3° y ss. del C.P.). 2°) Hecho el cómputo legal la pena Impuesta vence el dieciocho de julio del año dos mil dieciocho (18.07.2018), fecha en que el nombrado deberá ser puesto en inmediata libertad, salvo que estuviera a disposición de otra autoridad competente. 3°) Disponer que el ahora condenado Gastón Daniel Obatta continúe alojado en la Asociación Civil Vistiéndonos de Sol" (Casa del Hijo Pródigo) a los fines del tratamiento y rehabilitación de su adicción, quedando el mismo a disposición del Juzgado de Ejecución respectivo. 4°)... 5°) Hágase saber, resérvese el original en Secretaría, ejecutoriada que fuese, líbrese las comunicaciones de ley y, oportunamente cúmplase. Fdo: Dr. Javier Carlos Bottero (Juez) - Dr. Eduardo Bernacchia (Secretario). CERTIFICO: que el presente/ testimonio es copia fiel de la parte dispositiva de las Sentencias de Primera y Segunda Instancia recaídas en los Expte. Nº 280 - Año 2013 - OBATTA, GASTON DANIEL s/Robo Calificado, etc. Dr. Eduardo Bernacchia, Secretario.

S/C 265316 Jul. 2

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Dr. José María Zarza, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia de Distrito 4 en lo Civil y Comercial, Primera Nominación con asiento en la ciudad de Reconquista. Santa Fe, en la causa STAFUZA DE ZANUTTINI, ANALIA TERESA c/CHAVEZ DE MAILLO, LUCIA OTILIA y Otros s/Prescripción Adquisitiva veinteañal, Expte. 1.062, año 1.990, se cita y emplaza a los herederos de la Sra. Lucia Otilia Chavez de Maillio, para que comparezcan a estar a derechos en la citada causa, en el término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 16 de Junio de 2015. Dra. Mosconi, Secretario.

\$ 165 265355 Jul. 2 Jul. 8

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, ciudad de Reconquista (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Artemio Pedro Petroli, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "PETROLI, ARTEMIO PEDRO s/Sucesorio" (Expte. Nº 117 / 015). Reconquista, 11 de Junio de 2015. Fdo. Dra. Celina Alloa Casale (Secretaria); Dr. Carlos M. Agustini (Juez).

\$ 45 265388 Jul. 2 Jul. 30
